

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **María Isaura Cano Marín**, la entrega de la respuesta del requerimiento ingresado al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con No. **1605922017**

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA - SIAC

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta X _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **1605922017**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 24 de agosto de 2017 a las a las 8:00 a.m.



CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 30 de agosto de 2017, a las 5:00 p.m.

CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC

Proyectó: María Clara Cortés Prieto, Aux. Administrativo Equipo SIAC

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
		Versión: 0
		Fecha: 30 de agosto de 2013
		Página: 1 de 1
FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.		

12000

Bogotá, D.C., 24 de julio de 2017

Señora
MARIA ISaura CANO MARÍN
 C.C. 41.636.338
 Calle 33 C 16 A – 35
 Rincón de Santafé
 Cel.: 310 422 4995
 Soacha, Cundinamarca

SDIS
 Orig: 422-SIAC - ATENCION A PETICIONES
 Dest: MARIA ISaura CANO MARAAAAN
 Asun: RESPUESTA
 Fecha: 28/07/2017 02:13 PM Fol: 1 Anx: 0
 Rad: SAL-62893 RPA: ENT-31403
 62893

Asunto: Respuesta Requerimiento 1605922017

Respetada señora María Isaura, cordial saludo:

Hemos recibido su comunicado en la Secretaría Distrital de Integración Social con radicado de correspondencia ENT-31403 del 17 de julio de 2017 e ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, de la Alcaldía Mayor de Bogotá con No. de requerimiento 1605922017, una vez analizado se evidencia que su dirección de residencia se encuentra fuera del perímetro del distrito capital por lo cual no es competencia de esta Secretaría atenderlo.

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente le informamos que su solicitud fue trasladada el 24 de julio de 2017 a la Alcaldía Municipal de Soacha a través del correo alcaldia@soacha-cundinamarca.gov.co, entidad encargada de dar trámite a su solicitud de acuerdo con su lugar de residencia.

Finalmente, agradezco su comunicado y les recuerdo nuestra disposición para trabajar por una Bogotá Mejor para Todos y fortalecer la comunicación con los habitantes de la ciudad de una forma Confiable, Amable, Digna y Efectiva.

Cordialmente,


RICHARD ROMERO RAAD
 Subsecretario
 Secretaría Distrital de Integración Social

Revisó: Diana García Serrano, Asesora Subsecretaría
 Elaboró: María Clara Cortés P., Apoyo Administrativo SIAC

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

